

## Respuesta sindical al Mapa de Ruta de la CE en relación con la Comunicación sobre “Refuerzo del papel del sector privado para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible en los países en desarrollo”

La Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD), una iniciativa de la Confederación Sindical Internacional (CSI), que agrupa a diversas organizaciones sindicales afiliadas, organizaciones solidarias (OS), representantes de las organizaciones regionales de la CSI de África, América Latina, Asia-Pacífico y Europa, las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC), tomó nota del Mapa de Ruta de referencia, aportando la siguiente respuesta:

1. Nos preocupa el enfoque del Mapa de Ruta, que ignora casi por completo la **dimensión social del desarrollo sostenible**. Aunque el Mapa de Ruta hace referencia adecuadamente a los desafíos globales como son el desempleo juvenil, la volatilidad de los precios de los productos básicos, la migración y el cambio climático, no hay ningún indicio en los objetivos del Mapa de Ruta (sección B.1) que sugiera que el respeto y la aplicación universal de las normas fundamentales del trabajo constituya un reto igualmente importante que abordar. El documento omite cualquier referencia al papel de los interlocutores sociales, en contraste con las orientaciones políticas contenidas en el “Programa para el Cambio” de la UE, donde se establecía que: “es vital la promoción del trabajo digno, concepto que cubre la creación de empleo, la garantía de los derechos en el puesto de trabajo, la protección social y el diálogo social”;
2. Lamentamos que **los sindicatos hayan sido ignorados en tanto que “partes interesadas y expertos”** para ser consultados. Una vez más esto contrasta con la política de la UE, concretamente con la Comunicación “Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible”, que reconoce la importancia de sistemas de diálogo basados en determinados sectores/actores respecto a los procesos políticos. “Por ejemplo, el trabajo de los sindicatos y las organizaciones patronales está intrínsecamente ligado a un diálogo social [...] sobre las políticas que afecten al mercado de trabajo”;
3. Insistimos en que la CE adopte, desarrolle e implemente un **enfoque del desarrollo basado en los derechos, tal como se ha priorizado y establecido en el “Programa para el Cambio”**. En el caso específico del apoyo del sector privado, esto supone identificar las implicaciones y consecuencias de las actividades del sector privado sobre los derechos de la población (titular de los derechos);
4. Consideramos que el Mapa de Ruta se queda corto al hacer referencia exclusivamente a los principios -voluntarios- de responsabilidad social corporativa incluso haciendo referencia al “cumplimiento de normas medioambientales, laborales y de derechos humanos. Pedimos que las **normas y el Programa de Trabajo Decente de la OIT** acordados internacionalmente y vinculantes se incluyan explícitamente como pilares esenciales en relación con cualquier apoyo al desarrollo del sector privado (DSP);
5. Pensamos que no existe una relación automática de causa-efecto entre el desarrollo del sector privado y la **creación de trabajo decente**, particularmente en el caso de las empresas multinacionales (EMN) que operan en países en desarrollo dónde el déficit de derechos

laborales se utiliza como principal argumento para atraer la inversión del sector privado, puesto que ello implica costos laborales inferiores para la empresa. No obstante, haciendo referencia en particular a las empresas que operan en la **economía informal**, la prioridad ha de ser la formalización económica y laboral, sobre todo en lo que respecta a las regulaciones laborales y fiscales, y no únicamente “simplificar [...] el entorno legal y regulatorio para las empresas”;

6. Subrayamos en particular que el pleno reconocimiento del **diálogo social** y de los interlocutores sociales (organizaciones de trabajadores y empleadores) resulta esencial para la inclusividad. El diálogo social ayuda a asegurar una apropiación democrática de amplia base respecto a los objetivos de desarrollo económico y social, incluyendo el respeto de las normas fundamentales del trabajo y la promoción de la equidad social. A través del diálogo social, los representantes de trabajadores y empleadores contribuyen a conformar estrategias de desarrollo social y económico efectivas al tiempo que aportan medios eficaces para la gestión de conflictos y contribuyen a la paz social. Los interlocutores sociales deberían ser reconocidos conjuntamente como actores del desarrollo por derecho propio;
7. Pedimos **rendición de cuentas corporativa**. Las EMN deben responsabilizarse de sus actividades y promover y cumplir con las normas internacionales de transparencia y rendición de cuentas en la cooperación al desarrollo. Más específicamente, las EMN y sus asociados del sector privado deberían respetar y aplicar los principios y las normas del trabajo consagrados en los Convenios de la OIT y supervisados por su sistema de control. Deberían cumplir con todos los Acuerdos Marco Internacionales y aplicar el marco de Naciones Unidas ‘Proteger, Respetar y Remediar’, la Declaración Tripartita de la OIT sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales;
8. Exigimos **transparencia corporativa**. Una condición mínima para la participación del sector privado en el desarrollo debería ser que cumpla con sus obligaciones fiscales. Las compañías deben facilitar informes sobre sus actividades financieras, incluyendo los procedimientos fiscales y de contratación, en cada uno de los países en que operen. Por un lado, se está centrando más atención en la importancia de la movilización de recursos nacionales como fuente sostenible de la financiación del desarrollo. Por otro lado, los países de la OCDE y el sector privado continúan insistiendo en la noción de un clima favorable a los negocios, incluyendo incentivos fiscales. Resulta inaceptable que se renuncie a una discusión respecto a los paraísos fiscales, que constatamos que están principalmente basados en países de la OCDE, y la práctica generalizada de evasión y elusión de impuestos, así como la fuga de capitales y la corrupción. La evasión fiscal por parte de compañías multinacionales en los países desarrollados (por valor de alrededor de 125.000 millones al año) representa más que la AOD. La CE, que adoptara en 2012 un Plan de acción para reforzar la lucha contra el fraude fiscal y la evasión de impuestos (COM (2012) 722 final), debería garantizar una coherencia política respecto a las cuestiones de transparencia. La comunidad internacional y la UE como un asociado esencial en el desarrollo deberían promover un control internacional significativo y normas legalmente vinculantes para combatir la impunidad y el comportamiento ilegal de las corporaciones internacionales;
9. Nos preocupa igualmente la **actitud poco crítica de “mezclar” los fondos públicos y privados**, a través de subvenciones públicas a las empresas privadas y “acuerdos de reparto de riesgo” como las Asociaciones Público-Privadas para la financiación de infraestructura. El mapa de ruta ignora cualquier posible riesgo asociado con la “mezcla” y en particular la posibilidad de situaciones en que las ganancias se privaticen mientras que las pérdidas se socializan. Del mismo modo, existe la posibilidad de que las finanzas públicas se conviertan en un nuevo y obtuso instrumento para la ayuda condicionada y un subsidiario público de las empresas europeas que operan en los países en desarrollo;

10. El apoyo ciego e inquebrantable a las **Asociaciones Público-Privadas** en los países en desarrollo -frente a la contratación pública tradicional y los servicios públicos- para la financiación de infraestructuras resulta, en nuestra opinión, irresponsable. En la práctica, las APP han demostrado ser un modelo fallido que desemboca en unos servicios públicos excesivamente caros y existen considerables pruebas que lo corroboran. En contraste con la contratación pública tradicional, la experiencia dentro de Europa demuestra que las APP tienen muchos costos ocultos e implican contratos excesivamente complejos de gestionar;
11. Además, nos preocupa que la necesidad de reforzar el **papel de la administración pública y los servicios públicos en los países en desarrollo** no figure en el Mapa de Ruta que, por lo tanto, podría muy bien equivaler a un llamamiento orientado políticamente, de tendencia neoliberal, para reducir el papel del Gobierno y fomentar la privatización de los servicios públicos y la administración. La movilización de la inversión del sector privado para crear empleos decentes y crecimiento en los países en desarrollo no debería ser sustituida o amenazada en modo alguno el incremento indispensable de inversión con financiación pública y la promoción de servicios públicos en los países en desarrollo. En tiempos de recortes en la AOD ocasionados por la austeridad, existe el riesgo de que cualquier incremento en la ayuda al desarrollo del sector privado termine privando a otros sectores tradicionales de AOD esenciales de sus medios;
12. **La apropiación por parte de los países** de la política de desarrollo es un principio esencial de la eficacia de la ayuda y del desarrollo. La apropiación del país debería apoyarse y promoverse mediante el respeto y la utilización de sistemas nacionales por defecto (incluyendo la contratación pública local). Una apropiación democrática e inclusiva del desarrollo debería fomentarse mediante la integración social y la participación. Aquí también, el papel de los interlocutores sociales y del diálogo social es fundamental para garantizar la apropiación y la eficacia al elaborar e implementar las estrategias de desarrollo económico y social;
13. Estamos muy preocupados por el apoyo del Mapa de Ruta a la creación de “alianzas para la implementación y replicación de **modelos de negocios inclusivos**”. Tal como se ha visto en el pasado, este modelo en realidad favorece los procesos de privatización de los servicios públicos (como educación y sanidad) sin hacer referencia alguna a normas y convenios internacionales, mucho menos a las normas fundamentales del trabajo y los derechos humanos;
14. Con toda razón, el Mapa de Ruta hace referencia a la **necesidad de medir resultados** sobre el impacto de los programas de desarrollo del sector privado. Subrayamos además el hecho de que el sector privado en el desarrollo debería demostrar el impacto económico, social y medioambiental y la contribución al crecimiento económico y la creación de riqueza en relación con aquellos segmentos de la sociedad que resultan más afectados por la pobreza. Esto no está suficientemente desarrollado ni recibe el énfasis necesario en el Mapa de Ruta;
15. En general, el sector privado, cuando pretende ser un actor en el desarrollo y sin duda alguna cuando reciba ayuda de la AOD, debería respetar los **principios de la eficacia del desarrollo** tal como figuran en el Acuerdo de Asociación de Busán. Si el sector privado desea ser un “asociado” en el desarrollo, deberá cumplir la agenda sobre la eficacia definida en París, Accra y Busán, especialmente en cuanto a la transparencia, rendición de cuentas y evaluación del impacto del desarrollo;

16. Nos preocupan las referencias al **“papel clave” del sector privado en la “economía verde” y para el “crecimiento verde”**. La experiencia en lo que respecta a la gestión de los recursos naturales por parte de las corporaciones en los países en desarrollo, así como las presiones de las empresas, interesadas en la obtención de beneficios, durante las negociaciones de Río+20 y en la reciente COP19 sobre cambio climático en Varsovia, nos obligan a ser escépticos en cuanto al compromiso efectivo del sector privado con la sostenibilidad del medio ambiente;
17. Finalmente, sugerimos firmemente que, como parte del futuro programa temático de la UE **“Bienes públicos globales y desafíos globales”**, se facilite apoyo para el desarrollo de capacidades y la capacitación de los interlocutores sociales, en aras de reforzar las estructuras nacionales de diálogo social.

*Bruselas 25/11/13*